

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -**

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Pablo Morate Haro

Concejales:

D. Ramón Marta González

D. Jesús Javier Soriano Hernáiz

D^a María Sagrario de las Peñas Morate

Secretaria:

D^a Pilar Colmenar Castel.

No asisten: D. José Antonio Ayala García ni D^a Alicia Pascual Gigorro por motivos laborales.

En el Ayuntamiento de Valdelaguna, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintiuno y previas citaciones hechas al efecto en legal forma, se reúnen los señores arriba expresados, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pablo Morate Haro, estando presente la Secretaria del Ayuntamiento para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, se abrió la misma por la Presidencia, pasando a tratar, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

**1.- APROBACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA PARA: SALA DE MUSCULACIÓN,
FITNESS. -**

El Sr. Alcalde explica que la actuación da respuesta a la demanda sobre este tipo de actuaciones, ubicando las instalaciones en la zona anexa a la ya existente y destinada a gimnasio



Vista la Memoria presentada por Arquichinchón S.L. Arquitecto Juan Luis Camacho Molina, referente a esa actuación, por unanimidad, se acuerda:

APROBAR memoria redactada por el Arquitecto D. Juan Luis Camacho Molina (COAM 10.601) para la ejecución de la actuación denominada:

“edificio destinado a sala de musculación, fitness”.

Esta cantidad incluye los siguientes conceptos:

Ejecución de obra	165.000,00
Gastos asociados	15.700,00
Total, obra más gastos asociados	180.700,00
IVA (21%)	37.947,00
Gastos estimados de equipamiento	14.000,00
IVA gastos de equipamiento (21%)	2.940,00
TOTAL, INVERSIÓN	235.587,00

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A ARACOVE PARA LA ACTUACIÓN: SALA DE MUSCULACIÓN, FITNESS, MEIANTE CONVOCATORIA LEADER 2/2021.-

El Sr. Alcalde explica los detalles de este tipo de subvención y se propone esta fuente de financiación para esta actuación.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda:

Para su financiación dentro de la **CONVOCATORIA 2/2021 DE AYUDAS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE ARACOVE EN EL MARCO DEL PROGRAMA LEADER 2014/2020**, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. – SOLICITAR a ARACOVE en concepto de ayuda para financiar la citada actuación, la cantidad de 194.700 euros (no incluye IVA) siempre de acuerdo con las normas y bases que regulan la convocatoria.

SEGUNDO. - COMPROMETERSE a la financiación de la actuación en la cantidad no subvencionada, en concepto de aportación municipal.



TERCERO. - DAR TRASLADO del presente acuerdo a **ARACOVE**, para su constancia y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



